

N U M E R O : 362/88.-----

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

POR PRORROGA DEL PLAZO DE

LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA

FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONI-

MA IFCA "-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón, comparece la Compañía INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA., representada por el señor JOSE R. BARCIA BRAVO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que se inserta en la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberse identificado plenamente de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de Reforma de Estatuto Social por prórroga de plazo de la compañía Inmobiliaria Fraternidad Compañía Anónima IFCA", sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, y a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

"SEÑOR NOTARIO .- Sírvasse extender en el Registro de

Escrituras Públicas ,que se encuentra a su cargo una

de la cual conste la prórroga del plazo de la Com-

pañía " INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA",

según las declaraciones que hace el señor JOSE R. BAR-

CIA BRAVO , en calidad de Gerente -Secretario de la

compañía y consecuentemente como su Representante Le-

gal al; tenor de las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) " Inmobiliaria Fraternidad Com-

pañía Anónima IFCA " , se constituyó según escritura

pública de trece de diciembre de mil novecientos se-

tenta y dos, otorgada ante el señor doctor Carlos Qui-

ñónez Velásquez, la misma que fue debidamente aproba-

da e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,

el diez y seis de abril de mil novecientos setenta

y tres y se cumplió con todos los requisitos le-

gales necesarios para la adquisición de su personali-

dad jurídica;-----

b) ; la Junta General Extraordinaria de Accionista, en

sesión de treinta de marzo de mil novecientos ochenta

y ocho , resolvió prorrogar el plazo de duración de la

compañía y reformar el correspondiente artículo de los

Estatutos Sociales , autorizando al suscrito para que

en calidad de Representante Legal de la compañía,

eleve a escritura pública tales resoluciones adoptadas

SEGUNDA: PROROGA DE PLAZO Y REFORMA DE LA CLAUSULA

QUINTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- José R. Barcia Bra-

vo , en mi calidad de Gerente , a nombre y en re-



ma

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

representación de la compañía " Inmobiliaria Fraternidad
 Compañía Anónima IFCA ", y por tanto como representan-
 te legal de la misma ,declaro : a) Que el plazo de
 duración de la compañía queda prorrogado hasta el diez
 y seis de abril del año dos mil veinte y ocho ; y,
 b) Que la cláusula quinta de los Estatutos Sociales,
 queda reformada en los siguientes términos : "QUINTA :
 PLAZO .-El plazo de duración de la compañía será de
 cincuenta y cinco años , a contarse desde la fecha
 del otorgamiento de la respectiva escritura de Cons-
 titución , esto es, desde el diez y seis de abril de
 mil novecientos setenta y tres .Dicho plazo podrá ser
 ampliado o disminuido , por resolución de la Junta
 General de Accionistas ". Sírvasse usted , señor Notario
 cumplir con todas las formalidades legales necesarias
 para la perfecta validez de esta escritura y agregue
 los documentos habilitantes que acompaño .Firmado.CARLOS
 E. ZAMBRANO ERAZO .A B O G A D O. Registro número: dos mil
 ciento sesenta y seis.-----
 *****D O C U M E N T O S**H A B I L I T A N T E S *****
 NOMBRAMIENTO :INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA -
 IFCA.Guayaquil, febrero veintitrés de mil novecientos o-
 chenta y siete.Señor Don .JOSE BARCIA BRAVO.De mis con-
 sideraciones:Per medio de la presente tengo a bien de
 comunicarle a usted,que la Junta General de Accionistas
 Inmobiliaria Fraternidad Compañía Anónima IFCA , en se-
 sión de fecha veintitrés de febrero de mil novecien-
 tos ochenta y siete, lo reeligió a usted Gerente-Secre

1 tario de la referida compañía por el lapso de cuatro

2 años ,debiendo ejercer la representación legal , judi-

3 cial y extrajudicial de la misma , separada o conjun-

4 tamente con el Presidente. La atribución que antecede

5 consta en la escritura pública de constitución otorga-

6 da ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Car-

7 los Quiñónez Velásquez , el trece de diciembre de mil

8 novecientos setenta y dos e inscrita el diecisisés de

9 abril de mil novecientos setenta y tres . De usted

10 Muy Atentamente . Firmado, ilegible. Ramón Fernández Cevallos.

11 Presidente. Acepto el cargo. Guayaquil, veinticuatro de febre-

12 ro de mil novecientos ochenta y siete. Firmado, ilegible.

13 José Barcia Bravo. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda

14 inscrito el presente nombramiento de Gerente- Secretario

15 a fojas veinticinco mil quinientos cuarenta y dos ,nú-

16 mero cinco mil novecientos sesenta y tres del Registro

17 Mercantil y anotado bajo el número nueve mil ciento

18 treinta y cinco del Repertorio. Archivándose los compro-

19 bantes de pago por impuesto de Registro y Defensa Nacio-

20 nal .Guayaquil, julio nueve de mil novecientos ochenta y

21 siete .El Registrador Mercantil . Firmado, ilegible. ABOGA-

22 DO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil

23 del Cantón Guayaquil . Hay un sello :Registro Mercantil

24 Cantón Guayaquil.-----

25 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

26 LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONI-

27 MA IFCA" ,CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE MIL NOVE-

28 CIENTOS OCHENTA Y OCHO .- En la ciudad de Guayaquil,



Handwritten mark

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

a los treinta días del mes de marzo de mil nove-
cientos ochenta y ocho, a las once de la mañana en
el local social ubicado en las calles Rumichaca nú-
mero un mil seiscientos veinte y nueve y Alcedo, se
reunen con el objeto de celebrar una Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la compañía " INMOBI-
LIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IFCA ", con la con-
currencia de los siguientes accionistas : Hermógenes -
Gilberto Barcia Fernández , portador de una acción y
con derecho a un voto ; José Rosario Barcia Bravo ,
portador de ciento noventa y seis acciones y con de-
recho a ciento noventa y seis votos ; señorita Zorai-
da Elizabeth Barcia Fernández , portadora de una ac-
ción y con derecho a un voto , la señora Ramona Mar-
garita Fernández Cevallos de Barcia , portadora de una
acción y con derecho a un voto y el señor Bernar-
do José Barcia Fernández , portador de una acción y
con derecho a un voto .Se encuentra presente el Co-
misario de la compañía señor José Aroca Caicedo. Ac-
tuán de Presidente el titular señor Bernardo José Barcia-
Fernández y de secretario el señor José R. Barcia Bra-
vo Gerente- Secretario .El Secretario procede a dar
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscien-
tos ochenta y uno de la Ley de Compañías , contan-
do que se encuentra representado en esta sesión ,la
totalidad del capital suscrito y pagado de la compa-
ñía , esto es doscientos mil sucres dividido en dos-
cientas acciones ordinarias y nominativas de un mil

1 suces cada una , dejando justificado con su firma y
2 la del Presidente de los asistentes a la sesión .

3 A continuación , el Presidente de conformidad con lo
4 previsto en el artículo doscientos ochenta , de la Ley
5 de Compañías , declara instalada la sesión y pone en

6 consideración de la sala en el orden del día , a)

7 Prorroga de plazo de la compañía y la Reforma de
8 Estatutos ;y solicita a los demás accionistas que se
9 pronuncien si aceptan la celebración de esta Junta

10 en la que se conocerá y resolvera sobre el orden
11 del día. En virtud del pronunciamiento de la totali-
12 dad de los accionistas , la celebración de la presen-

13 te Junta General Extraordinaria de Accionistas y el
14 punto de orden a tratar quedaron aceptados por unan-
15 midad .El Presidente consecuentemente declara instalada

16 la , sesión y expresa , que la compañía se constitu-
17 yó con un plazo de duración de quince años el diez
18 y seis de abril de mil novecientos setenta y tres y que por
19 tanto, de conformidad con la Ley de Compañías debe
20 prorrogarse dicho plazo antes de que el mismo con-

21 cluya . De inmediato la Junta , por unanimidad de vo-
22 to, resolvió prorrogar el plazo de duración de la
23 compañía en cuarenta años más o sea hasta el diez y

24 seis de abril del año dos mil veinte y ocho .A con-
25 tinuación , igualmente por unanimidad de votos, la Jun-
26 ta resolvió reformar la cláusula quinta de los Es-

27 tatutos Sociales , la misma que dirá : " QUINTA : PLAZO .-

28 El plazo de duración de la compañía será de cincuen-

I

00000 05

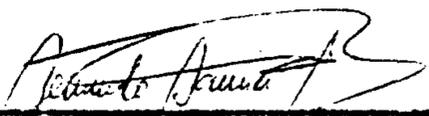


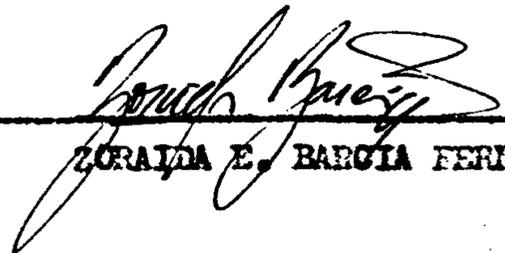
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESION DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "INMOBILIARIA
FRATERNIDAD COMPAÑIA ANONIMA IPCA"
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1988

	ACCIONES DE <u>\$1.000,00</u>	<u>VOTOS</u>
H. P. GILBERTO BARCIA FERNANDEZ	1	1
JOSE ROSARIO BARCIA BRAVO	196	196
ZORAIDA ELIZABETH BARCIA FERNANDEZ	1	1
RAMONA MARGARITA FERNANDEZ DE BARCIA	1	1
BERNARDO JOSE BARCIA FERNANDEZ	1	1
	<u>200</u>	<u>200</u>

Consecuentemente se encuentra presente la totalidad del capital Pagado de la Compañia, esto es DOS CIENTOS MIL SUCRETOS.

La mayoría para decisiones es de ciento un voto en la presente sesión.


BERNARDO J. BARCIA FERNANDEZ
PRESIDENTE


ZORAIDA E. BARCIA FERNANDEZ


HERÓGENES G. BARCIA FERNANDEZ


RAMONA K. FERNANDEZ C. DE BARCIA


JOSE BARCIA BRAVO
GERENTE - SECRETARIO

00000 06



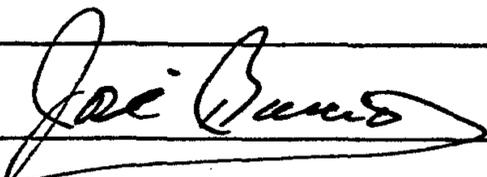
Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '7'.

Vertical line of numbers 1 through 28 on the left margin.

y cinco años, a contarse desde la fecha del otorgamiento de la respectiva escritura de constitución, esto es, desde el diez y seis de abril de mil novecientos setenta y tres. Dicho plazo podrá ser ampliado o disminuido, por resolución de la Junta General de Accionistas. Finalmente, la Junta General unánimemente, resolvió que el representante legal de la compañía, esto es, el Gerente-Secretario, proceda a elevar a escritura pública las resoluciones adoptadas, así como a obtener la aprobación e inscripción respectiva. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta y redactada que fue, se reinstaló la sesión, leyendósele aquella por el Secretario, la misma que fue aprobada sin modificaciones por unanimidad de votos se levanta la sesión a las trece horas, firmando todos los accionistas asistentes para mostrar su conformidad.- Firmado, ilegible.- Bernardo J. Barcia Fernández PRESIDENTE. Firmado, ilegible.- Zoraida E. Barcia Fernández. Firmado, ilegible.- Hermogénes C. Barcia Fernández. Firmado, ilegible.- Ramona M. Fernández C. de Barcia. Firmado, ilegible.- José Barcia Bravo. GERENTE- SECRETARIO. CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del original del acta de sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Firmado, ilegible.- JOSE BARCIA BRAVO. Gerente-Secretario.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes in-
sertos que en un solo texto quedan elevados a es-
critura pública. Yo, el Notario doy fe, que después
de haber sido leída en alta voz, toda esta escritu-
ra pública al compareciente, este la aprueba y la sus-
cribe conmigo, el Notario, en un solo acto

POR LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPAÑIA ANO-
NIMA IFCA".


José R. Barcia Bravo

Gerente

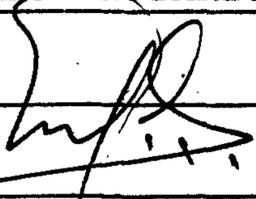
C.C. 1300222278

C.T. 050143

C.V. 007-198

R.U.C. 0990064229001

EL NOTARIO,


ABG, EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otor

I

g6 ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER
 TESTIMONIO, en seis fojas útiles que sello y firmo
 en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes
 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 NOTARIO SEPTIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la ma-
 triz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto
 en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 90-2-1-1-
 0002213, de fecha veintisiete de Julio de mil novecien-
 tos noventa, de la Superintendencia de Compañías en
 Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la prórroga
 de plazo y, la reforma de estatutos de la compañía a
 que se refiere el presente testimonio... Guayaquil,
 Agosto dos de mil novecientos noventa.



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
 NOTARIO SEPTIMO DEL
 CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 90-2-1-1-0002213,

I

1

tada el 27 de Julio de 1.990, por el Subintendente de Derecho Societario

de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la -

misma que contiene la PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMO-

BILIARIA PRATERNIDAD C. A. IFCA, de fojas 26.264 a 26.273, número 8475

del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.031 del Repertorio.-

Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos noventa.- El Registrador Mer-

cantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la

escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el -

Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente

de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Ago-

sto de 1.975.- Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos noventa.- El

Registrador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura

pública a foja 5.518 del Registro Mercantil de 1.973, al margen de la

inscripción respectiva.- Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos -

noventa.- El Registrador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORI-

ZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía antes mencio-

nada.- Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos noventa.- El Registra-

dor Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

